

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. H. N° 0464/22

SALTA, 02 MAY 2022

EXPTE. Nº 4195/2022.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Seminario: Teoría y Crítica del hecho teatral, de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 094/22, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 26-04-22) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura | Docente a cargo | Régimen |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|
| Seminario: Teoría y Crítica del hecho | | Cuatrimestral |
| teatral | | |

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LER

Dra LILIANA-LIZONDO SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSa THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Dig. CATALINA BULIUBASICA DECANA

Facultad do Humanidadee-UNSa